

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (claustró/núcleo). Esta orientación es obligatoria a partir del 01 de septiembre de 2019. Si un programa ingresa con anterioridad a esta fecha y quiere ser analizado bajo esta orientación, deberá señalarlo de forma expresa en su carta de ingreso. Se considera, el periodo de 5 años cerrados previos, al ingreso de antecedentes.

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	
Comité de Matemática y Estadística <u>(obligatoria a partir del 01-09-2019)</u>	DOCTORADO	
	Orientación Individual	Orientación Grupal
	3 publicaciones WOS, al menos de nivel B o Q2*, por académico del claustro en los últimos 5 años.	Al menos el 60% del claustro debe poseer 1 proyecto en calidad de investigador responsable (o director) en fondos concursables externos (nacionales o extranjeros)** con revisión de pares durante los últimos 5 años, tales como: FONDECYT (regular, iniciación, inserción, etc.), Anillo, Núcleo e Institutos Milenio, FONDAP, Basales.
<p>* La categorización B corresponde a la clasificación del grupo de estudios de FONDECYT de Matemática y Estadística y la categorización Q2 corresponde a WOS.</p> <p>** Se entenderá como fondos concursables externos (nacional o extranjero) aquellos que, en sus bases, consideren las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Evaluación por pares externos. 2) Duración mínima de 2 años. 3) Tenga como requisito de cierre demostrar publicaciones indexadas asociadas al proyecto. 		

MAGISTER ACADEMICO

Orientación Individual	Orientación Grupal
2 publicaciones WOS, donde al menos 1 es de nivel B o Q2*, por académico del claustro, en los últimos 5 años.	El 100% de los integrantes del claustro debe cumplir con la orientación individual en cuanto a publicaciones.

* La categorización B corresponde a la clasificación del grupo de estudios de FONDECYT de Matemática y Estadística y la categorización Q2 corresponde a WOS.

MAGISTER PROFESIONAL

Orientación Individual	Orientación Grupal
El 100% del núcleo debe poseer al menos 5 años de trayectoria profesional destacada y demostrable, a través de: <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones (2 en los últimos 5 años)• Consultorías, asistencias técnicas o asesorías• Proyectos de desarrollo tecnológico	El 50% del núcleo debe contar con alguna patente o registro de propiedad intelectual o publicaciones de carácter interdisciplinario.